CORTAZAR

EL LUGAR DE NUESTRA HISTORIA

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE FOLIO: 162-2025

FECHA: 19 de marzo de 2025

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DATOS DEL PREDIO

NOMBRE: [redacted] No. DE CUENTA PREDIAL: [redacted]

CALLE: [redacted] No. Ext. [redacted] No. INT.

COLONIA: LAS FLORES LOCALIDAD: CORTAZAR, GTO. COLONIA REGULAR: X

DOMICILIO PARA NOTIFICAR: EL MISMO TEL:

TIPO DE OBRA

	CONSTRUCCIÓN		AMPLIACIÓN		REMODELACIÓN		DEMOLICIÓN		CIMENTACIONES
	ÁREAS JARDINADAS		MUROS	X	LOSA		PAVIMENTOS		MALLA CICLÓNICA
TIPO DE LICENCIA		X	NORMAL		REGULARIZACION		PRÓRROGA		REPARACIÓN DE BANQUETAS

USO DE SUELO

X	HABITACIONAL		COMERCIAL		INDUSTRIAL		SERVICIOS		OTROS USOS

SI ES HABITACIONAL, INDICAR TIPO DE VIVIENDA:

	MARGINADO		ECONÓMICO	X	MEDIO		RESIDENCIAL		DEPARTAMENTOS

ES COMPATIBLE CON EL USO DE SUELO:

CUENTA CON LICENCIA DE USO DE SUELO: FECHA DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA:

DOCUMENTOS QUE PRESENTA

	ANTERIOR LICENCIA DE CONST.	X	ESCRITURAS	X	COPIA DE PREDIAL		RECIBO DE AGUA O LUZ		ALINEAMIENTO Y No. OFICIAL
X	IDENTIFICACIÓN OFICIAL		INE O CARTA PODER		COPIA DE PAD.		AVALUO		PROYECTO ARQUITECTÓNICO
	PLANO ESTRUCTURAL		MEMORIA O CALCULO ESTRUCTURAL						

UNIDAD DE MEDIDA

	VIVIENDA	M.2	X	METRO

COSTO DE LA LICENCIA: CANTIDAD: 52.00 ML

COSTO: TOTAL: $ 177.00

USO ACTUAL DEL INMUEBLE: LOTE

USO DESTINADO: CONSTRUCCIÓN DE MUROS PERIMETRALES

VIGENCIA DE LA LICENCIA: 19 de junio de 2025

P.R.O.:

OBSERVACIONES:

CONSTRUCCIÓN DE 52.00 ML DE MURO PERIMETRAL.
ESTA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN SE OTORGA ÚNICAMENTE PARA USO HABITACIONAL **PARA DAR CONTINUIDAD CON EL PROYECTO SERÁ NECESARIO TRAMITAR OTRA LICENCIA Y CUMPLIR CON LOS REQUISITOS NECESARIOS INCLUYENDO EL PLANO Y LA FIRMA DEL P.R.O.
*** LA CONSTRUCCIÓN DEBE REALIZARSE RESPETANDO EL ALINEAMIENTO Y LAS MEDIDAS MANIFESTADAS EN LA ESCRITURA PÚBLICA.***

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 390, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 414, 416, 417, 418, 427, 431, 432, 464 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO; 356, 357, 358, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 527, 531, 534, 535 Y 551 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, *DE ACUERDO A LA LEY DE APOYO SOLIDARIO A ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ART. 26 - LOS DERECHOS POR LA INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA [redacted]

[redacted]

SOLICITANTE

[redacted] NO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

C.c.p. Archivo

GOBIERNO DE CORTAZAR 2024 - 2027